

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTUDIOS DE COBERTURA PARA CAMARONERAS Y PREDIOS ACUÍCOLAS
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Todos los productores acuícolas, compañías, organizaciones sociales, comunas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar a este Ministerio las emisiones de certificados de un predio o camaronera que se encuentre ubicado dentro o fuera de la zona de playa y bahía.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios se detallan a continuación: Acuicultor artesanal: Persona que realiza la actividad con uso de tecnologías de bajo costo, orientadas al consumo familiar y comercio a pequeña escala. Acuicultor comercial: Persona que realiza la actividad mediante el uso de tecnología e insumos, y su producción está orientada a la comercialización. Asociación: Persona jurídica que siguen un mismo objetivo y tienen un líder. Cooperativa: Persona jurídica de la economía popular y solidaria que tienen un mismo fin: producir, comprar o vender con un modelo ventajoso para todos. Compañía: Sociedad, corporación o empresa en la cual dos o más personas naturales unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades. Organización: Grupo de personas que buscan el bien común para fortalecer su trabajo y producción. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificación geográfica • Estudios de cobertura para camaroneras y/o predios

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos Básicos:

1. Formulario de solicitud de certificado geográfico y estudios de cobertura para camaroneras y predios en línea.
2. Plano físico formato INEN A4 (A3 si la superficie del predio supera las 20 Has), debidamente georeferenciado de manera digital en formato acrgis .

Requisitos Específicos:

Requisitos Adicionales:

- No aplica.

Requisitos Opcionales:

- No aplica.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceda al Sistema Integrado de Acuicultura y Pesca SIAP:
<https://siap.aciis.services/acrm/>
2. Completar el formulario en línea con los requisitos requeridos.
3. Gestione la solicitud de subsanación en el caso de que aplique.
4. Recibir el documento del trámite en el SIAP y/o correo electrónico.

NOTA: Los requisitos que se requieran refrendados o notariados, o la entrega de otros documentos originales deberán ser entregados físicamente en las ventanillas únicas de la institución haciendo referencia al código del trámite.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Malecón y 9 de Octubre, piso 15
Edificio La Previsora
Guayaquil - Ecuador
Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Base Legal

- [187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.](#) Art. Todos.
- [362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.](#) Art. Todos.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad Técnica Geográfica
Correo Electrónico: rzea@mag.gob.ec
Teléfono: 042-597980 ext. 363

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	898
2026	05	0	1042
2026	04	0	1066
2026	03	0	396
2026	02	0	334
2026	01	0	273
2025	12	0	432
2025	11	0	323
2025	10	0	506
2025	09	0	448
2025	08	0	422
2025	07	0	390
2025	06	0	325
2025	05	0	412
2025	04	0	164
2025	03	0	260
2025	02	0	461
2025	01	0	274
2024	12	0	500
2024	11	0	376

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	473
2024	09	0	566
2024	08	0	556
2024	07	0	575
2024	06	0	779
2024	05	0	878
2024	04	0	1780
2024	03	0	686
2024	02	0	694
2024	01	0	776
2023	12	0	706
2023	11	0	785
2023	10	0	848
2023	09	0	510
2023	08	0	400
2023	07	0	391
2023	06	0	418
2023	05	0	477
2023	04	0	207
2023	03	0	512
2023	02	0	305
2023	01	0	267
2022	12	0	217
2022	11	0	140

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	185
2022	09	0	82
2022	08	0	164
2022	07	0	222
2022	06	0	142
2022	05	0	134
2022	04	0	165
2022	03	0	151
2022	02	0	109
2022	01	0	106
2021	12	0	166
2021	11	0	132
2021	10	0	138
2021	09	0	130
2021	08	0	49
2021	07	0	45
2021	06	0	40
2021	05	0	65
2021	04	0	116
2021	03	0	82
2021	02	0	47
2021	01	0	54
2020	12	0	39

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	31
2020	10	0	13
2020	09	0	34
2020	08	0	62
2020	07	0	62
2020	06	0	27
2020	05	0	45
2020	04	0	67
2020	03	0	123
2020	02	0	152
2020	01	0	209
2019	12	0	124
2019	11	0	162
2019	10	0	166
2019	09	0	185
2019	08	0	257
2019	07	0	71
2019	06	0	45
2019	05	0	184
2019	04	0	441
2019	03	0	0
2019	02	0	184
2019	01	0	114

